



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Dejar sin efecto resolución 337/25

VISTO:

La resolución N° 337/2025 de esta dirección, y

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario se firmó la RDIR 337/2025 con formato de resolución dirección, y corresponde que sea en formato de nota de firma conjunta, según nomenclatura del sistema de gestión de documentación electrónica.

Que por lo antes dicho, resulta necesario dejar sin efecto la resolución de esta dirección N° 337/2025.

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Por ello,

LA VICEDIRECTORA DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto las resolución de esta dirección N° 337/2025.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.